

CURSO DE INDUCCIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

CUADERNILLO DE CONSULTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo RECTOR

Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza Secretario general

Dra. Mónica Lacavex Berumen
VICERRECTOR CAMPUS ENSENADA

Dra. Gisela Montero Alpírez
VICERRECTOR CAMPUS MEXICALI

M.I. Edith Montiel Ayala VICERRECTOR CAMPUS TIJUANA

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

2020 © D. R. Universidad Autónoma de Baja California.

Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n, Colonia Nueva, 21100, Mexicali, Baja California, México.

Primera edición: 2012 Segunda edición: 2016

Tercera edición: 2019 (Pilotaje)

Cuarta edición: 2020

En su primera edición elaboraron y compilaron este documento: Mtra. Anabel Magaña Rosas, Lic. Inés Pérez Rodríguez, Dr. Aureliano Armenta Ramírez, Lic. Blanca Daniela Camacho Macías, Lic. María del Socorro Herrera Delgado, M.C. Isaías Bautista Soto, Lic. Súa Madai Rosique Ramírez, Lic. Cinthya Lorena Torres Hernández, Lic. Carmen Guadalupe Meza Martínez y M.C. Humberto Cervantes De Ávila. EDICIÓN Y FORMACIÓN: M.C. Humberto Cervantes De Ávila.

Segunda edición actualizada por: Dra. Armandina Serna Rodríguez, Lic. Armando Moreno Vega y Mtra. Ana Elena Preciado Juárez.

(Pilotaje) Tercera edición actualizada por: Orientadores de las UA del Campus Mexicali coordinados por el Departamento de Formación Básica, elaborado en el periodo 2017-2018 y retroalimentado por orientadores de las UA y el DFB del Campus Ensenada. EDICIÓN: Dra. Yaralín Aceves Villanueva y Lic. Laura Cecilia Díaz Moreno.

Cuarta edición por: Responsables del Área de Orientación Educativa y Psicopedagógica, instructores del curso de inducción, Departamento de Desarrollo Estudiantil y Departamento de Servicios Estudiantiles de los tres campus, en el periodo 2020. Edición: Lic. Cecilia Anahí Gutiérrez Escobar. Versión de consulta: Departamento de Servicios Estudiantiles y Centro de Educación Abierta y a Distancia.

Para la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es prioridad que sus estudiantes continúen sus estudios sin la mayor afectación y atendiendo a los principios de flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad a los grupos vulnerables, es por ello que se inició la modalidad semipresencial a distancia para trabajar el curso de inducción para alumnos de nuevo ingreso.

Por lo anterior, la UABC estableció un conjunto de medidas institucionales en atención a los alumnos que no cuentan con equipo de cómputo o internet, que ingresaron de forma posterior a la fecha del curso de inducción, por la vía de reubicación u otras situaciones no previstas.

Como apoyo al curso de inducción, este es el cuadernillo de consulta, que te facilitará la incorporación al ámbito universitario considerando los aspectos relevantes de la UABC: atributos del modelo educativo, los principios orientadores, la normatividad básica del estatuto escolar, así como la participación en las actividades complementarias del curso.





Contenido

El joven Alejandro y Bucéfalo	2
Cuestionario: mis expectativas	3
App agenda UABC	4
Historia de la UABC	7
Símbolos universitarios	10
Letra del canto	12
Tipos de Beca. (UABC, 2012)	13
Organigrama UABC	16
Tribunal Universitario	17
Orientación educativa y psicopedagógica	18
Seguro facultativo IMSS-UABC y accidentes escolares	19
Portal de alumnos	21
Sistema Integral de Seguridad Universitaria (SISU)	32
Atributos del modelo educativo de la UABC	34
Principios orientadores	35
Inscripciones y reinscripciones	37
Bajas	40
Modalidades de aprendizaje y obtención de créditos	42
Evaluaciones	44
Conociendo mi universidad	45
Evaluación del curso de inducción	46
Glosario	47
Referencias	49



El joven Alejandro y Bucéfalo



Cuentan que cuando Alejandro Magno era aún muy joven, su padre, el rey Filipo de Macedonia, se enamoró de un caballo salvaje que un noble trajo hasta él. Sin embargo, ninguna persona había conseguido montar sobre él y domesticarle. Era un caballo tozudo y muy bravo.

El rey ordenó a sus mejores caballeros que intentaran domar ese caballo, y a pesar de sus esfuerzos y pericia, ninguno lo logró. El caballo, negro y brillante como la noche, terminaba tirándoles a todos.

- ¡Qué pena! dijo el rey- ¡Con lo hermoso que es y debo devolverle!
 Alejandro, el hijo del rey, había observado todo con mucha atención y entonces dijo:
- Padre, ¿me permitís probar a mí?
- Pero hijo... ¡eres todavía muy joven! ¿Cómo vas a conseguir lo que no lograron mis más expertos caballeros?
- Bueno... no creo que perdamos nada por intentarlo respondió él muy seguro.
- Está bien, puedes intentarlo respondió su padre, seguro de que esa sería una buena lección de humildad para su hijo.

Entonces, Alejandro, miró al cielo y buscó el sol. Se acercó al caballo con delicadeza y susurrándole palabras cariñosas, le dirigió de tal forma que quedara mirando al sol.

- Te pondré de nombre Bucéfalo - le dijo.

Y acariciando sus crines, se subió encima. El caballo al notar el peso, intentó tirarle, pero Alejandro se agarró con fuerza mientras le seguía acariciando el cuello. El animal se calmó y permitió que el joven montara encima. Su padre no salía de su asombro:

- Hijo, ¿cómo lo has conseguido?
- Muy fácil- respondió Alejandro- Vi que todos los que intentaron montar al caballo, lo hacían con el animal de espaldas al sol. Él, al ver su sombra en movimiento, se asustaba mucho. Pero yo he conseguido que no pueda ver su sombra y de este modo, se ha tranquilizado.

Su padre Filipo dijo con orgullo:

 Hijo, creo que nuestro reino se va a quedar muy pequeño para ti. En un futuro construirán un gran imperio gracias a tu ingenio.

Y así fue. Cuando Alejandro creció consiguió crear un inmenso imperio que iba desde Grecia hasta la India y entonces, aquel joven se convirtió en Alejandro Magno.

Preguntas de reflexión:

La historia retoma la importancia de no darse por vencido, la perseverancia y el ingenio son aspectos presentes. Durante su etapa de formación profesional se presentarán muchas situaciones complicadas, es importante no perder de vista su meta, recordar por qué están aquí y saber que no están solos, la universidad tiene apoyo para ustedes.

¿Qué puedes hacer ahora que no podías hace un año? ¿Qué te gustaría ser capaz de hacer el año que viene? ¿Qué vas a hacer mañana para acercarte un paso más hacia tus sueños? ¿Qué es peor, fallar o no haberlo intentado nunca?



Cuestionario: mis expectativas

El ingreso a la universidad es un momento importante en tu vida personal y profesional. En esta nueva etapa eres tú el protagonista en tu proceso formativo, la dedicación, esfuerzo, responsabilidad y compromiso definirán tus resultados.

¿Qué aspectos de tu vida, personas o situaciones te llevan a iniciar esta nueva etapa de formación?	¿Qué me gustaría aprender en esta nueva etapa de formación?
	-
	<u>-</u>
	_
	-
	-
	-
	-
¿Qué pienso aportar en esta nueva etapa de formación?	¿Qué me gustaría que no ocurriera durante mi preparación profesional?
	
	-
	-
	-
	_

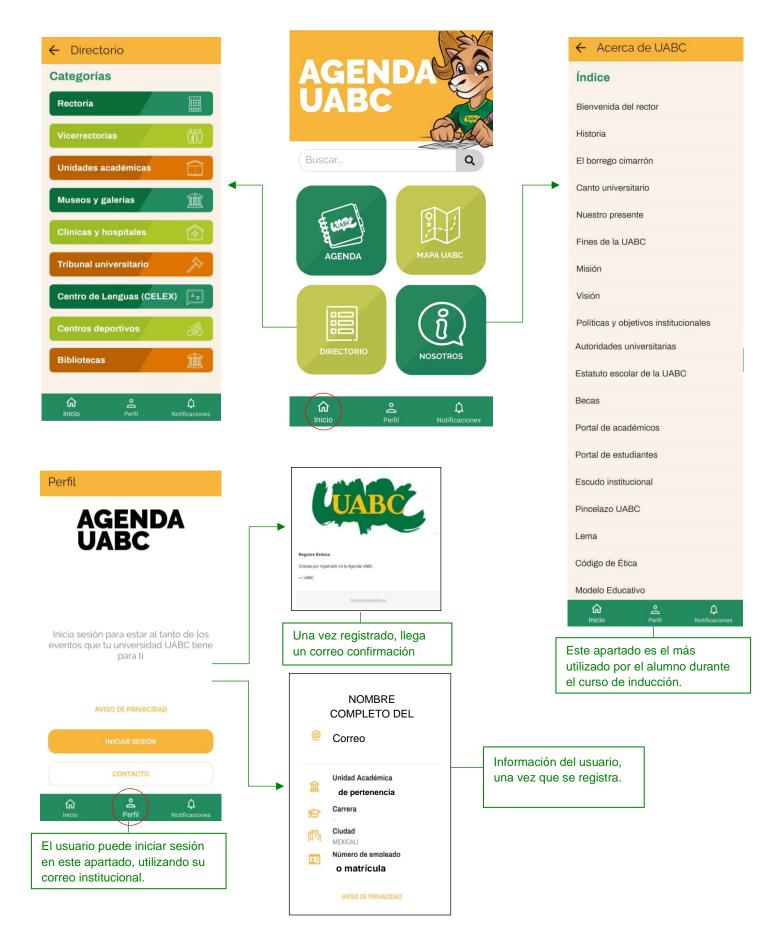


Esta es la aplicación de Agenda UABC, ¡descárgala para que la puedas tener en tu celular!

App agenda UABC











Notificaciones



16 marzo 2020

Plan de atención de contingencia por coronavirus (COVID-19)

A partir del lunes 23 de marzo y hasta el sábado 18 de abril se suspenden clases presenciales y se activará el Plan de Continuidad Académica (http://cead.mxl.uabc.mx/mas/plan-de-continuidad-academica). Las actividades académicas en línea que ya se están realizando, permanecerán operando de manera habitual. Se respetará el periodo vacacional comprendido entre el 6 y el 10 de abril en todas las modalidades virtuales.

Enviada por: Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar



10 marzo 2020

Aviso de Protección Civil

Este martes 10 de marzo se suspenden clases, actividades académicas, administrativas y de servicios en todas las unidades académicas de los Campus Ensenada y Tijuana (Incluidas las unidades San Quintín, Valle de las Palmas. Rosarito y Tecate).



En este apartado se enlistan avisos y noticias oficiales, además de los recordatorios para los eventos agendados.



La información que se presenta a continuación, es para que conozcas sobre los cambios y mejoras que han hecho de UABC, una de las mejores universidades del país.

Historia de la UABC

La Universidad Autónoma de Baja California surgió en medio de la atmósfera de entusiasmo cívico en la entidad, producido por el cambio de estatus político-administrativo de territorio en estado. Baja California, erigido en entidad federativa, deseó tener su universidad; cada vez era mayor el número de jóvenes que dejaban sus hogares para trasladarse, especialmente a las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, con el fin de cursar carreras profesionales.

Así, en los propios grupos de jóvenes bajacalifornianos que salían en tales condiciones a estudiar, fue surgiendo la idea de que se creara una universidad en Baja California; uno de ellos fue el Bloque de Estudiantes Bajacalifornianos que se formó en la ciudad de México en 1937; y otro grupo lo fue el Club Universitario Tijuanense quienes, entre otras cosas, en 1955 lograron que se constituyera el Comité Pro Universidad, integrado por personas de las cámaras de comercio e industria, colegios profesionistas y clubes sociales. Ante esta situación, el Gobierno del Estado decidió tomar directamente la iniciativa y fue así como mediante los pasos correspondientes, la Cámara de Diputados aprobó la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*, que se publicó en el Periódico Oficial el 28 de febrero de 1957.

La Ley Orgánica establece los principios y directrices que conciben a la Universidad como una institución de servicio público, descentralizada de la administración del Estado y con plena capacidad jurídica. Le asigna como fines impartir la enseñanza preparatoria y superior para formar profesionales; fomentar las investigaciones científicas, dando preferencia a las que tiendan a resolver problemas regionales y del país, así como extender los beneficios de la cultura. De igual manera, esta ley establece que, para realizar tales fines, la Universidad se inspira en los principios de libertad de cátedra y de libre investigación, y acoge en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, a todas las corrientes del pensamiento científico y social, sin tomar parte en actividades de grupos políticos militantes.

En 1959 se nombró al doctor Santos Silva Cota primer rector, y al licenciado Rafael Soto Gil como secretario general de la institución. El 23 de septiembre de 1959 se realizó, por primera vez, una ceremonia formal de inauguración de cursos, en el salón de actos de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, que había sido asignado a la Universidad.

Cuando el doctor Silva Cota inició su gestión, únicamente existían dos escuelas: las preparatorias de Mexicali y Ensenada. Por ello, uno de sus primeros propósitos fue crear otros planteles, sobre todo de nivel profesional. Así, el 1 de agosto de 1959 se incorporó la Escuela de Enfermería, y en septiembre de ese año inició el ciclo escolar 1959-1960 como plantel universitario.

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso



Durante 1960 se crearon las escuelas de Pedagogía, Ciencias Marinas, Economía y Ciencias Administrativas. La Escuela de Pedagogía inició sus labores el 20 de septiembre de 1960 en Mexicali, con cuatro especialidades: pedagogía, historia, biología y lengua y literatura; la población escolar global fue de 120 alumnos en ese primer ciclo, y recibían clases en las aulas que facilitaba la Escuela Secundaria número 18, contigua al entonces Palacio de Gobierno, hoy sede de la Rectoría de la Universidad.

La Escuela Superior de Ciencias Marinas se creó en Ensenada el 15 de diciembre de 1960; cabe señalar que en ese entonces no había en toda América Latina ninguna escuela que ofreciera estudios sobre ciencias del mar a nivel licenciatura.

Para el ciclo 1961-1962 empezó sus actividades en Tijuana, la Escuela de Economía y Ciencias Administrativas; en ella se impartieron dos carreras: licenciado en economía y contador público. En 1960 se fundó el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y en 1961, el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas. Al iniciarse el ciclo 1961-1962, funcionaban las escuelas preparatorias de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, dependientes de la Universidad. De este modo, los cuatro municipios del estado, en ese tiempo, contaban con un bachillerato.

En 1963 tuvo sus inicios el Instituto de Ingeniería en Mexicali. En 1964 comienza como escuela la actual Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. En 1966-1967 se creó la Escuela Preparatoria del ejido Nuevo León, y un año más tarde, en 1968, empezaron a funcionar las escuelas de Contabilidad y Administración e Ingeniería en Mexicali.

Para 1969 fueron creadas tres escuelas profesionales más: Turismo en Tijuana, Ciencias Agrícolas y Arquitectura en Mexicali. En el periodo comprendido entre 1971 y 1979 se crearon escuelas de Medicina, Derecho, Ciencias de la Educación (hoy Facultad de Ciencias Humanas) y Odontología en Mexicali, así como las escuelas de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas en Tijuana, y de Ciencias Biológicas y Ciencias Físicas en Ensenada. En 1982 se crea el instituto de Investigaciones Sociales en Mexicali.

De 1983 a 1986 se abrieron las siguientes escuelas: Contabilidad y Administración en Ensenada; Humanidades en Tijuana. En 1989 se creó la Escuela de Ingeniería en Tecate, y en 1991, las escuelas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en Mexicali, se transformó en Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, respectivamente. En ese año, el centro de Idiomas de la misma ciudad fue elevado a la categoría de escuela.

Atento a las necesidades del entorno social, el Consejo Universitario aprobó, en sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2003, la creación de la Escuela de Artes y la Escuela de Deportes, ambas con presencia en los tres campus de la Universidad. Durante el ciclo escolar 2006-1, el Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela de Ciencias de la Salud, así como la Escuela de Enología y Gastronomía en la ciudad de Ensenada, y la Escuela de Ingeniería y Negocios en San Quintín. En diciembre de 2006 se inaugura formalmente la escuela de Ingeniería y Negocios de Ciudad Guadalupe Victoria, en el Valle de Mexicali.





El Centro de Ingeniería y Tecnología, Valle de las Palmas (hoy Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología); Centro de Ciencias de la Salud (actualmente Facultad de Ciencias de la Salud) fueron creados por acuerdo del rector Dr. Gabriel Estrella Valenzuela, en marzo de 2009, con el objetivo de ampliar la cobertura educativa de la Universidad Autónoma de Baja California, específicamente en las áreas de ciencias de la salud y ciencias de la ingeniería y tecnología.

En un proceso de desarrollo histórico, la Universidad Autónoma de Baja California ha transitado por diversas etapas desde sus difíciles inicios. Los logros de cada una de estas han servido de apoyo a las subsiguientes, hasta llegar a la promisoria realidad de nuestros días. Como resultado natural de este dinamismo y permanente búsqueda de su superación mantenida a sus sesenta años, la UABC, indiscutiblemente, tiene un sólido y reconocido prestigio en el contexto nacional de la educación superior.

Misión de la UABC

Formar integralmente ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

Visión de la UABC

En 2030, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

Fuente: http://www.uabc.mx/institucion/informacioninstitucional.php

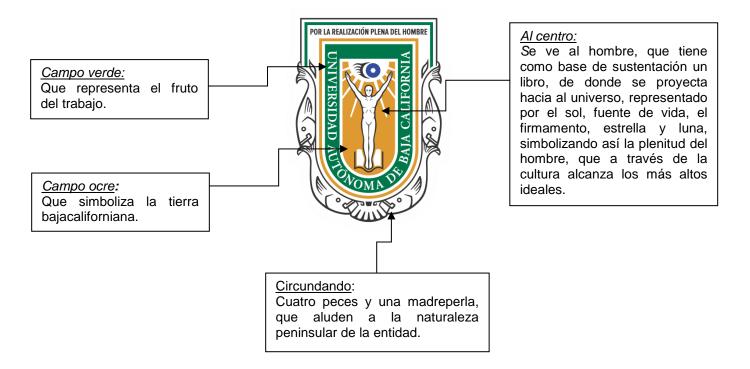


Escudo Universitario

Fue el pintor José Reyes Meza el triunfador en el certamen al que convocó la Universidad Autónoma de Baja California el 15 de febrero de 1966, con la finalidad de contar con un emblema que la identificara y expresara sus ideales.

El 23 de marzo de 2017, en el marco de 60 aniversario de la UABC, el Consejo Universitario aprobó algunas modificaciones al escudo para revitalizarlo en cuanto a morfología y diseño, respetando todos los elementos y significados definidos por su creador. El cambio más significativo fue el intercambio de ubicación del lema hacia la parte superior y el de la Universidad alrededor de la figura central.

El significado del escudo, basado en el lema "Por la realización plena del hombre", es el siguiente:



Fuente: http://imageninstitucional.uabc.mx/escudo



Lema Universitario



La rectoría de la Universidad Autónoma de Baja California y el Departamento de Difusión Cultural consideraron, en 1963, la necesidad de que nuestra casa de estudios tuviera un lema que sintetizara nuestros ideales, y fue así como se dio a conocer la convocatoria a un concurso para seleccionar el lema de la

institución. El jurado calificador seleccionó como ganador al entonces estudiante bajacaliforniano, Miguel Gárate Velarde, quien participó con la frase:

"Por la realización plena del hombre", para ser el lema oficial de la Universidad Autónoma de Baja California.

Fuente: http://imageninstitucional.uabc.mx/lema

Mascota Universitaria

El cimarrón ha sido, desde hace muchos años, el símbolo mascota de la Universidad Autónoma de Baja California, y no por casualidad. Nativo de las regiones serranas el cimarrón busca la altura de las escarpadas montañas, gozando la libertad del aire que en ellas se respira.



De igual manera, la UABC, desde su fundación, se ha esforzado por alcanzar cada vez más altos niveles de calidad académica en un clima de libertad. Para remontar las complicadas condiciones montañosas, nuestra universidad ha sabido salir adelante de las situaciones difíciles por las que ha atravesado en su historia.

Su alta resistencia física le permite al cimarrón soportar arduas luchas contra sus oponentes, a los que combate con la fuerza de su cabeza al igual que el universitario convence por el poder de la razón y el intelecto. Un rasgo sobresaliente del cimarrón es su nobleza en el combate, pues cuando lucha y su contrincante se ha agotado y está a punto de darse por vencido, se lo hace saber volteándose y mostrando el costado, un punto extremadamente frágil ante el golpe. El cimarrón no ataca, a sabiendas de que un golpe así podría ser mortal, por el contrario, espera a que su oponente se recupere para volver a enfrentarlo con la cabeza.

Pese a su gran fortaleza, el cimarrón, no puede vencer el violento ataque de las armas del cazador, razón por la cual está en peligro de extinguirse. Proteger al cimarrón, luchar por conservar a tan noble especie, es también luchar por mantener vivo el símbolo de nuestra esencia universitaria.

Fuente: http://imageninstitucional.uabc.mx/mascota-universitaria



Canto Universitario

Con la intención de que la conmemoración del XL aniversario de la universidad dejará huella, en marzo de 1996 se convocó a un certamen para seleccionar la letra y la música del canto universitario. El criterio principal para la composición fue que sintetizara los fines y objetivos de la universidad, fomentara el sentido de identidad y el legítimo orgullo de pertenecer a la institución.

De un número considerable de composiciones literarias, el jurado calificador seleccionó la de Alicia Montañez Hinojosa, egresada de la Facultad de Medicina en Mexicali. La música es de Federico Herrera Rodelo, Alfredo Caldera Adame y Samuel Antonio Caldera Reynoso. El canto universitario fue entonado por primera ocasión en la ceremonia del XL aniversario de la UABC, efectuada en Mexicali el 28 de febrero de 1997; está grabado en versiones de mariachi, rondalla y rock latino. El disco compacto se puede encontrar en las tiendas de artículos universitarios.

Letra del canto

Ī

Del desierto fértil soy hijo de madre morena con el color de una hoguera el paisaje floreció. Canto de bronce en mi sangre tonos del sol y la tierra, voz de mestiza madera mezcla de agua y el aire.

Estribillo

Madre Baja California, mira a tus hijos que intentan, con esfuerzo, con certeza. La realización plena del hombre. Con esfuerzo, con certeza. La realización plena del hombre.

II

De toda la humanidad somos el símbolo vivo ideales, sueños, ímpetus somos universidad. Una única entidad, una universal conciencia, de valores, artes, ciencias, somos universidad.

Ш

Hagamos de esta existencia un homenaje a la vida, construyamos nuevas vías de calidad y excelencia.

El mestizo es mi color, de mar y sol mis perfiles, verde y ocre mis matices, cimarrón mi corazón.

Estribillo:

Coro

Universidad, Universidad... Por la realización plena del hombre.

Fuente: http://imageninstitucional.uabc.mx/canto-universitario



Entre los servicios que la universidad ofrece, se encuentra el de becas.

La Universidad, consciente de las dificultades económicas que enfrentan algunas familias y de la necesidad de otorgar incentivos al buen desempeño de sus estudiantes, a través del Patronato Universitario, creó un fideicomiso para la administración de un fondo de becas, que de acuerdo a las posibilidades previstas serán otorgadas a los alumnos de la Universidad mediante las siguientes modalidades:

Las becas son apoyos extraordinarios que ofrece la UABC a los alumnos para la realización de sus estudios dentro de la Institución con base en su situación socioeconómica y académica.

Tipos de Beca. (UABC, 2012)

La Universidad ofrece dos modalidades de becas, a saber: Reembolsables y no Reembolsables.

- A) Becas Reembolsables: Se distinguen porque el beneficiario se compromete a reintegrar a la Universidad el monto recibido (en el mismo semestre o al concluir sus estudios con un período de gracia reglamentario, según sea el caso para cada tipo de beca).
 - ✓ Beca Prórroga: Consiste en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción o reinscripción, para que estos pagos se efectúen dentro del mismo periodo escolar semestral.
 - ✓ Beca Crédito: Consiste en el financiamiento que se otorga a los alumnos para la realización de sus estudios en la Universidad, quedando obligado el becario a restituir al Fondo el monto de las aportaciones de que dispuso, en los términos establecidos en el convenio respectivo. Estas becas se otorgarán considerando las condiciones socioeconómicas de elegibilidad del alumno y su desempeño académico.
 - ✓ Beca Patrocinio: Son aquéllas que se constituyen por donaciones o legados que se transfieren al Fondo, para que la Universidad las administre, observando en su caso, los criterios que para su otorgamiento hayan establecido los aportantes. Los beneficiarios de las becas patrocinio, quedarán obligados a restituir al Fondo al menos el cincuenta por ciento del monto de las aportaciones recibidas. Serán aplicables a este tipo de becas, las reglas relativas a la forma, plazos y modos de pago de las becas crédito.
- **B)** Becas No Reembolsables. Se distinguen porque el beneficiario no se compromete a reintegrar a la Universidad el monto recibido
 - ✓ Beca por Promedio. Se otorga para distinguir a los alumnos de licenciatura que hayan alcanzado los mejores promedios generales de calificaciones en el período anterior y por carrera, siempre que el promedio sea igual o superior a noventa. Comprende una aportación para el pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. El Comité determinará los porcentajes de dicha aportación, en función de la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso



- ✓ Beca Mérito Escolar. Son las que se otorgan a los alumnos de licenciatura o de posgrado que se hicieron merecedores del Diploma al Mérito Escolar, de acuerdo al Reglamento del Mérito Universitario y a los criterios establecidos por el Comité de Becas. La beca comprende la exención del pago total de cuotas de inscripción o reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas, para la realización de estudios de posgrado y/o acreditación de idioma extranjero, que ofrece la Universidad.
- ✓ Beca Investigación. Se otorga a los alumnos que participan como tesistas o auxiliares en proyectos de investigación, autorizados por la Coordinación de Posgrado e Investigación de la Universidad. Este tipo de beca comprende aportaciones periódicas que serán determinadas en el convenio de proyecto de investigación.
- ✓ Beca Deportiva. Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales. Comprende la aportación económica para el pago de las cuotas. El Comité determinará los porcentajes de las aportaciones, en función de la disponibilidad de los recursos del Fondo.
- ✓ Beca Artística. Es la que se otorga a los alumnos por su destacada participación en actividades artísticas, representando a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales. Comprende la aportación económica para el pago de cuotas. El Comité determinará los porcentajes de las aportaciones, en función de la disponibilidad de los recursos del Fondo.
- ✓ Beca Compensación. Se otorga a alumnos que colaboran en las unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas. La beca comprende, aportaciones económicas mensuales de acuerdo a los recursos asignados al programa. Esta beca no podrá extenderse por más de dos periodos escolares semestrales.

Para el otorgamiento de la beca compensación se requiere que el alumno reúna el perfil adecuado para la actividad que realizará, y la aceptación expresa de la unidad académica o administrativa. El académico o administrativo a cargo del programa en el que colabore el becario, será responsable directo del desempeño, seguimiento y evaluación de las actividades del alumno.

- ✓ Beca Vinculación. Esta beca consiste en aportaciones económicas que se podrán otorgar a los alumnos, para movilidad o intercambio académico o para la realización de prácticas profesionales o prestación de servicio en programas de vinculación que desarrolla la Universidad, a través de convenios específicos con otras instituciones. El monto y la periodicidad de las aportaciones económicas se determinarán en los convenios de vinculación respectivos.
- ✓ Beca Alimenticia. Se otorga a los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos para este tipo de beca de acuerdo al número de espacios disponibles para cada cafetería. La beca brinda un alimento diario en días hábiles, siendo éste efectivo en la cafetería de su unidad académica.
- ✓ Beca Fomento a las Ciencias Naturales y Exactas. Se otorga a los aspirantes a ingresar a la UABC por su destacada participación en concursos de las ciencias naturales y exactas, en el ámbito estatal y/o nacional. Comprende la aportación económica, para cubrir los gastos de inscripción al primer semestre de alguna de las siguientes carreras: Lic. En Matemáticas Aplicadas, Biólogo y Físico.



Para **consultar la información de becas**, debes ingresar al portal de alumnos: https://alumnos.uabc.mx, buscar el ícono de "que hacer" da clic, ubica el apartado de becas y navega.



Por otra parte, la **Fundación UABC** apoya a estudiantes a través de becas para movilidad estudiantil internacional, becas de manutención y equipos de cómputo. Mayores informes en http://fundacionuabc.org/





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Total di control de la control

Fuente: http://www.uabc.mx/institucion/organigrama_uabc.pdf



Tribunal Universitario

El Pleno del H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2006, aprueba la adición de una fracción VII al artículo 27 del *Estatuto General de la UABC*, a fin de agregar al Tribunal Universitario como una de las autoridades de la institución, y precisar que la competencia, integración y funcionamiento del mencionado Tribunal, se regirá por el Estatuto Orgánico que cree el Consejo Universitario.

Así pues, el Tribunal Universitario nace como una instancia a la que puedan acudir los alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California para dirimir los conflictos que pudieran surgir entre ellos y las autoridades universitarias. Se constituye con plena autoridad para conciliar intereses y resolver con fuerza vinculatoria, y así contribuir a mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad, resolviendo los conflictos con base no sólo a las normas y reglamentos vigentes, sino también, y principalmente, con base en su interpretación a la luz de los principios y valores que derivan del artículo 3º de la Constitución nacional, los principios generales del derecho, la equidad y sobre todo en el espíritu que debe animar a todas las instituciones de estudios superiores.

El Tribunal Universitario tiene facultades para conocer de los juicios de nulidad que se promuevan por los alumnos contra actos u omisiones de las autoridades universitarias que estimen violatorios de sus derechos que se deriven de toda la normatividad vigente en la universidad, según lo dispone el artículo 4 del Estatuto Orgánico del Tribunal. Su actuación se desarrolla en pleno apego a los principios de oralidad, brevedad, sencillez, gratuidad, concentración, imparcialidad, celeridad y transparencia; pero procurando siempre salvaguardar lo fines superiores de la institución.

Actualmente el Pleno del Tribunal Universitario se conforma de tres jueces, cada uno de ellos con competencia en uno de los campus con los cuenta nuestra universidad, la Dra. Paola Lizett Flemate Díaz en el campus Ensenada, el Mtro. J. Jesús Cosío Hernández en el campus Tijuana, y el Mtro. Emigdio Julián Becerra Valenzuela en el campus Mexicali.

El Tribunal Universitario Campus Ensenada se encuentra ubicado en el tercer piso del edificio CAIC de la Unidad Valle Dorado, cito en Boulevard Zertuche y Boulevard de los Lagos S/N, fraccionamiento Valle Dorado 22890, y pueden contactarse mediante correo electrónico: pflemate@uabc.edu.mx.

El Tribunal Universitario Campus Tijuana se encuentra ubicado en Calzada Universidad # 14418 Parque Industrial Internacional Tijuana C.P 22390 (Facultad de Derecho), y pueden contactarse mediante correo electrónico: jcosioh@uabc.edu.mx.

El Tribunal Universitario Campus Mexicali se encuentra ubicado en Boulevard Benito Juárez, S/N, planta baja del edificio de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, y pueden contactarse mediante correo electrónico: emigdio.becerra@uabc.edu.mx.

Así pues, el Tribunal Universitario está concebido como un órgano de tutela de los derechos universitarios de los alumnos, consagrados en el Estatuto General, el Estatuto Escolar y demás normas universitarias.



Orientación educativa y psicopedagógica

La orientación educativa y psicopedagógica que ofrece la UABC, se brinda a través de psicólogos expertos, responsables en cada una de las unidades académicas de cada campus, esto con la finalidad de brindar la atención según se requiera, la cual es a través de los cuatro programas institucionales:

- 1. Atención aspirantes
- 2. Atención alumnos de nuevo ingreso
- 3. Atención estudiantes universitarios
- 4. Atención docente

Atención Estudiantes Universitarios

A través de este programa se brinda una orientación que favorezca el aprendizaje en el alumno, por medio de la estimulación de las habilidades del pensamiento y la enseñanza de técnicas y hábitos de estudio. Además de una orientación vocacional, la atención a problemas personales, tanto familiares, como de salud, mismos que en un momento dado interfieran en el proceso de aprendizaje del alumno, también se otorga información a través de diferentes medios, ya sea en periódicos murales, conferencias, cursos, talleres o asesoría individualizada sobre:

- Fomento de valores éticos y morales
- Desarrollo de habilidades del pensamiento.
- Técnicas y hábitos de estudio.
- Técnicas de manejo del estrés.
- Apoyo alumnos en riesgo académico
- Apoyo alumnos en desventaja académica. (Socioeconómica, cultural, habilidades excepcionales)
- Prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales.
- Orientación sobre depresión, suicidio, abuso sexual, bulimia, anorexia, ansiedad, agresión y violencia.
- Educación sexual (prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH y embarazo no planeado durante los estudios).
- Orientación vocacional, entrega de resultados de examen psicométrico.

Fuente: http://www.uabc.mx/formacionbasica/orientacion.html



Seguro facultativo IMSS-UABC y accidentes escolares

A partir de 1987, la comunidad estudiantil que no cuenta con protección por alguna institución de seguridad social, por parte de sus padres, tutor o empresa, puede disponer del seguro facultativo IMSS.

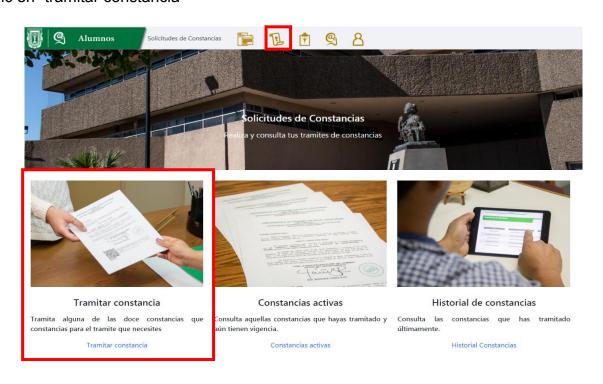
Este servicio ampara enfermedades y maternidad, esto es, asistencia quirúrgica, farmacéutica y hospitalización. En el caso de maternidad la alumna recibirá servicios de obstetricia durante el embarazo y el alumbramiento.

Alumno que ya cuenta con servicios médicos

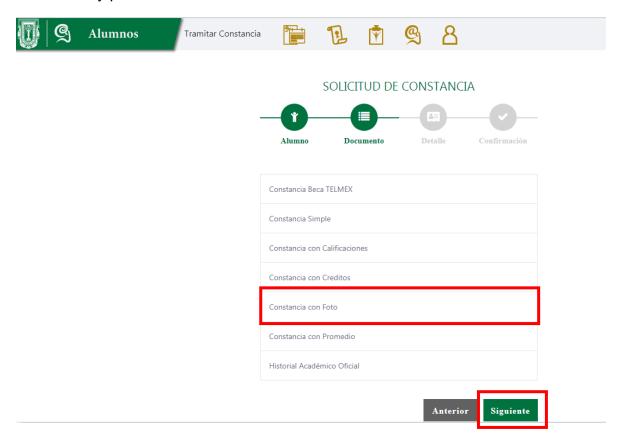
Si los padres o tutor del alumno cuentan con servicios médicos por parte del IMSS, ISSTECALI o ISSSTE, el alumno debe solicitar una constancia vigente con fotografía a través del portal de alumnos, acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar para ser sellada, en caso de que la constancia no tenga fotografía puede acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con su fotografía y constancia para ser pegada y sellada. Cada semestre realizara el mismo trámite o hasta cumplir 25 años.

Para realizar el trámite de solicitud de constancia vigente con fotografía, debes ingresar al portal de alumnos: https://alumnos.uabc.mx,

Buscar el ícono de "solicitud de constancias" aparecerá la siguiente pantalla, da clic en "tramitar constancia"



Aparecerá en pantalla las opciones de constancias que puedes tramitar, da clic y elige "constancia con foto" y siguiente, posterior a ello, puedes revisar el contenido de la constancia y proceder a la confirmación de solicitud.



Afiliación del alumno al seguro facultativo

La afiliación al IMSS por parte de la institución no es automática, el alumno debe estar vigente y no contar con ningún servicio médico.

Para realizar este trámite, ingresa al siguiente enlace de consulta e identifica el archivo de tu campus: http://cgsege.uabc.mx/web/cgsege/servicios-para-alumnos





Seguro por Accidentes Escolares

Se entiende por accidente escolar a toda lesión corporal que sufre el alumno por la acción súbita fortuita y violenta de una fuerza externa mientras:

- Realice actividades escolares dentro y fuera de las instalaciones de UABC.
- Asista a cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de UABC.
- Viaje en grupo directamente hacia o desde el lugar donde se realicen tales eventos, dentro de la República Mexicana y se encuentre bajo la supervisión de UABC.
- Se dirija de su domicilio a UABC o viceversa en horario oportuno. Una hora.
- Este seguro se activa en el momento que el alumno paga su recibo de inscripción.

¿Qué hacer en caso de presentarse un accidente estudiantil?

- Verificar que sea un accidente que ocasione una lesión corporal y no ser una enfermedad.
- Notificar a una de las siguientes instancias para obtener una constancia de accidente y poder ser atendido, no más de diez días del accidente.

Si sucede en instalaciones de UABC o en el trayecto de su casa-facultad o viceversa en horario oportuno, avisar a la Dirección de su Facultad, Si su accidente ocurre entrenado porque pertenece a equipos deportivos de UABC avisar a su entrenador o de quien dependa la actividad, o bien puede acudir al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar del campus que le corresponda de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Portal de alumnos



El portal para alumnos es tu nuevo espacio, donde puedes realizar tus trámites escolares y consultar información actualizada sobre cómo llevarlos a cabo. Encuentra todo lo que necesitas en un mismo lugar.

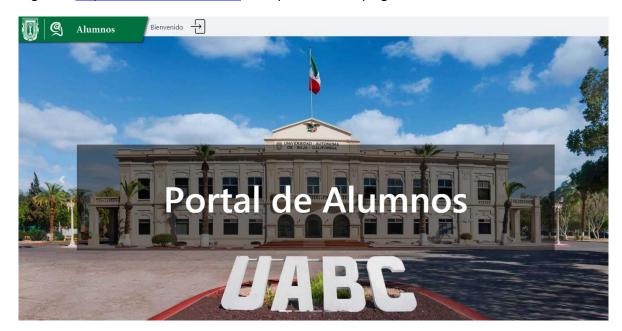
Sigue esta guía y descubre lo que el portal tiene para ofrecerte.

Instrucciones:

- 1. Lee cada paso y después realizalo.
- 2. Toma notas durante el ejercicio, para que al final nos hagas llegar tu valiosa opinión.
- 3. Respeta el orden de los pasos, ya que son consecutivos. De esta manera evitarás perderte un punto importante y concluirás de manera exitosa rápidamente.

Inicia sesión

a) Abre un navegador de Internet (ejemplo: Chrome o Firefox) y escribe en la barra del navegador http://alumnos.uabc.mx Te aparecerá la página:



Para iniciar sesión da clic en la opción de "Bienvenido" e inicia sesión con tu correo UABC.

Alumnos

Bienvenido

Conociendo la página de inicio

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso

Si ya iniciaste sesión correctamente podrás ver la siguiente página:









Horario Consulta tu horario escolar vigente.

Boleta Consulta tu boleta más reciente.

Historial académico Consulta tu historial académico e imprímelo

Información sobre la hora de inicio y fin de cada una Calificaciones de tus clases de tu último semestre. de tus clases de la semana, así como información la materia y tú grupo.

Ver horario

Ver boleta

Documento que muestra, para cada asignatura que cursaste, su valor en créditos correspondiente y la calificación que obtuviste. Además muestra datos generales de la UABC y algunos datos personales como tu nombre y matrícula.

Ver historial académico

- b) Tómate tu tiempo para navegar por la página de inicio.
- c) Descubre más opciones del panel dando un clic en la barra superior.
- d) La barra superior te muestra cinco opciones, cada una con los servicios correspondientes.
- e) Revisa la información desplazando la barra lateral hacia abajo.

Cada opción de la barra superior, te redirige a información diferente, vamos a revisar de manera general lo que encontrarás en cada apartado:





Alumnos

Información académica











En información académica puedes consultar:



Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso







Horario

Consulta tu horario escolar vigente.

Boleta Consulta tu boleta más reciente.

Historial académico Consulta tu historial académico e imprímelo

Información sobre la hora de inicio y fin de cada una Calificaciones de tus clases de tu último semestre. de tus clases de la semana, así como información la materia y tú grupo.

Ver horario

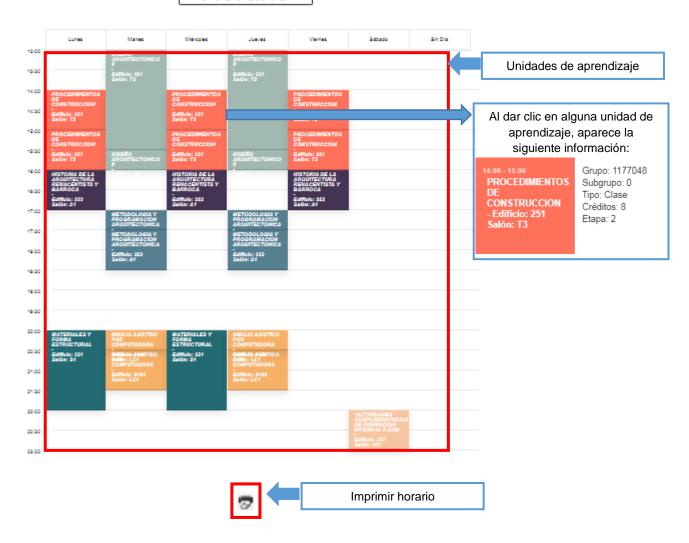
Ver boleta

Documento que muestra, para cada asignatura que cursaste, su valor en créditos correspondiente y la calificación que obtuviste. Además muestra datos generales de la UABC y algunos datos personales como tu nombre y matrícula.

Ver historial académico

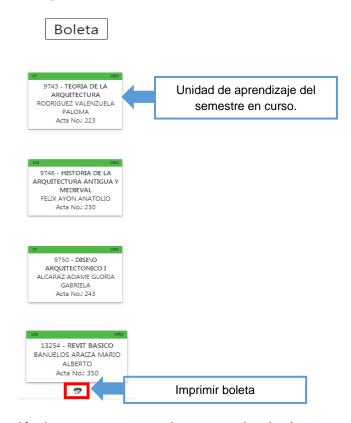
En la opción de horario, te aparece la carga actual de unidades de aprendizaje o asignaturas de tu semestre en curso, además se presenta la opción para que lo imprimas:

Horario

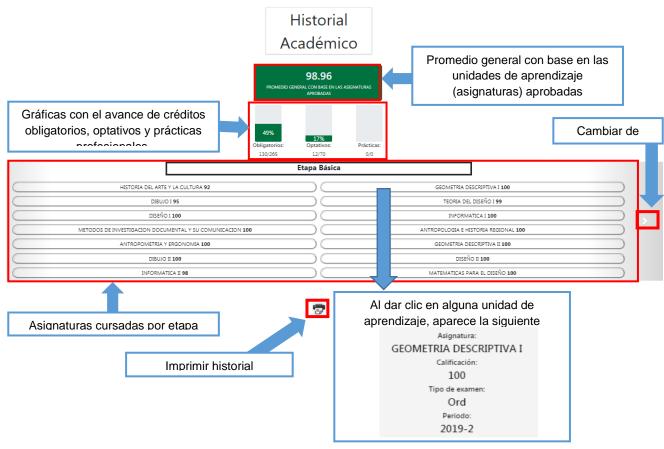




En la opción de boleta te aparece el desglose de las unidades de aprendizaje del semestre actual, además de la opción para imprimir:

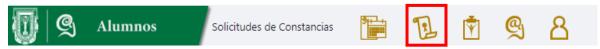


En la tercera opción, que es historial académico aparece una vista como la siguiente:





Otra de las opciones en la barra superior es solicitud de constancias:



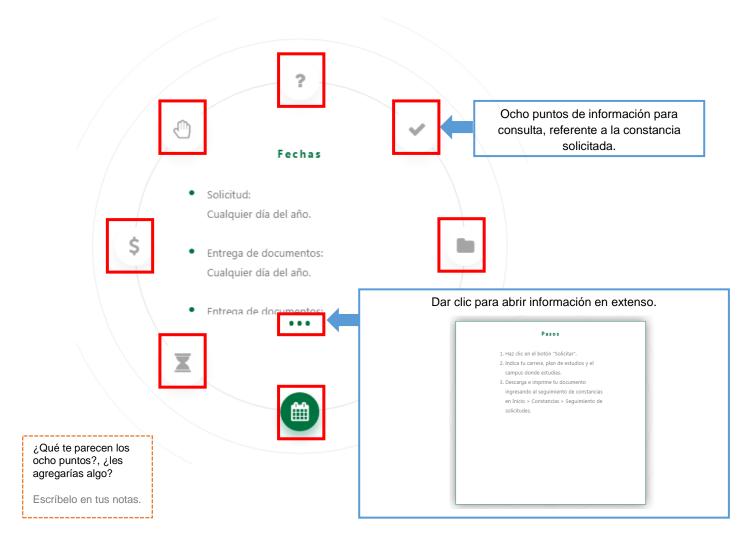
Las opciones que presenta son:



En tramitan constancia, se realiza la solicitud, confirmando tu programa educativo y campus; aparece el listado de constancias, selecciona la que necesitas y das clic en siguiente:

Alumno Documento Detalle Confirmación Constancia Beca TELMEX Constancia Simple Constancia con Calificaciones Constancia con Creditos Constancia con Foto Constancia con Promedio Historial Académico Oficial Siguiente

En la opción de "detalle" aparece el siguiente esquema, en el podrás revisar información referente a la constancia solicitada, para ello, debes dar clic en cada círculo del esquema y para que la información se lea en extenso, das clic en los tres puntos que aparecen a centro del esquema:



Por último, antes de confirmar la solicitud de constancia, puedes abrir una vista previa (no es constancia oficial, solo un ejemplo):

SOLICITUD DE CONSTANCIA



Confirmación:

El documento que solicitaste de nombre Constancia Simple no tiene costo. Lo podrás imprimir desde este sistema.





En la opción de constancias activas, se presenta un historial de las constancias solicitadas y que aún tienen vigencia:

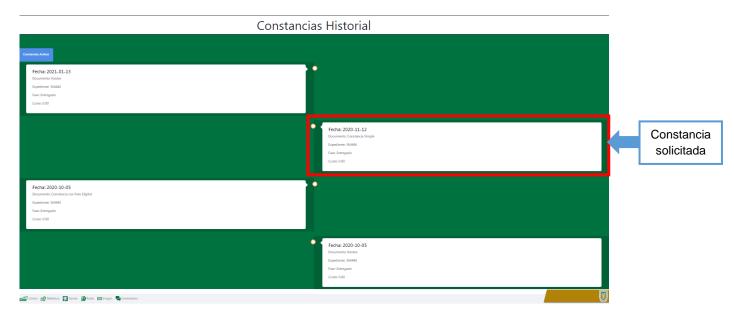


Constancias activas

Consulta aquellas constancias que hayas tramitado y aún tienen vigencia.

Constancias activas

En la tercera opción, historial de constancias, se puede consultar un esquema tipo línea de tiempo, con las solicitudes que se han realizado los últimos meses:

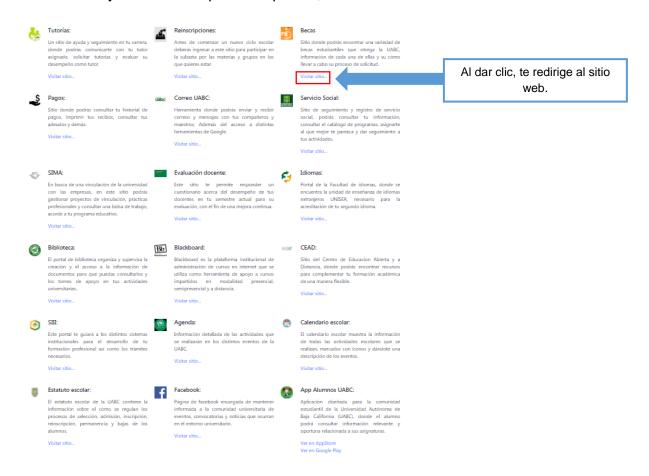


En la tercera opción de la barra superior del portal, se encuentra Quehacer, en este apartado podrás encontrar todos los enlaces relacionados a tus actividades como alumno durante tu formación universitaria, al dar clic en cada opción te redirige al sitio:





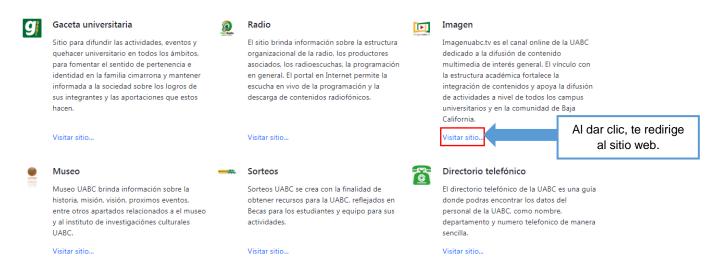
Actividades y sistemas disponibles para ti, durante tu formación universitaria:



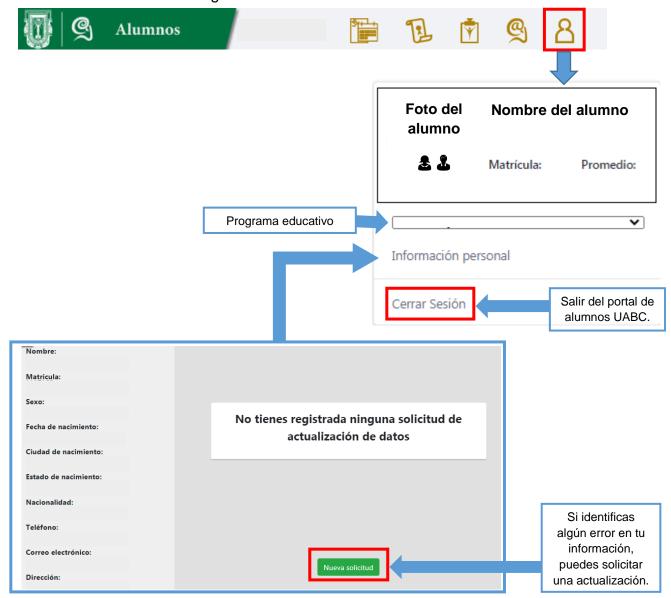
La opción de enlace cimarrón ubicada en la barra superior del portal:



Se presentan los enlaces institucionales, que sirven para consultar información o ver eventos en línea:



La última opción de la barra superior, presenta en una ventana flotante, tus datos de identificación como alumno vigente en UABC:

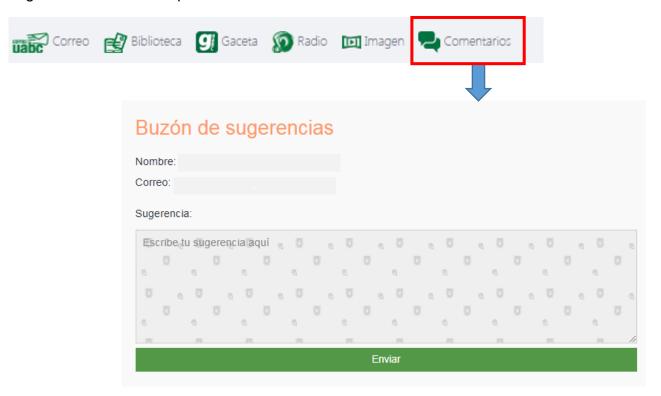


En la parte inferior del portal, te aparecen algunas de las aplicaciones UABC, ¡conócelas y descárgalas!





Además, en la barra inferior del portal, aparecen atajos rápidos para ingresar a tu correo UABC, biblioteca, gaceta, radio e imagen, así como la opción de enviar comentarios y sugerencias acerca del portal:



Navega Libre

Si has terminado y tienes tiempo de sobra, siéntete libre de seguir navegando y consultar información



Sistema Integral de Seguridad Universitaria (SISU)



Es un conjunto de recursos humanos y técnicos, en coordinación con la comunidad universitaria, cuya finalidad es la de tener una Institución segura, basándose en la prevención, información, la cooperación y la respuesta oportuna.

Lo Integra:

- •Personal de seguridad Privada
- •Personal en Centro de monitoreo de cámaras (CAPU)
- Sistema de vídeo vigilancia y Radio comunicación.
- •Respaldo de Seguridad Pública municipal, Estatal, Cruz Roja, Bomberos por medio de C4.
- ·La comunidad universitaria.

Misión: Establecer, coordinar y operar los elementos de seguridad, para que la Institución continúe trabajando en el marco de la calidad académica que hoy la distingue en el país.

Visión: Propiciar en la Universidad un ambiente de seguridad que apoye el desarrollo integral de la misma, así como establecerlo como un modelo a seguir en el ámbito de las mejores prácticas de la Seguridad Institucional.

Valores: Compromiso, comunicación, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.



ESTIMADOS ALUMNOS, LES PEDIMOS SU COOPERACIÓN:

RESPETO E INTEGRIDAD. A tu persona; a tus compañeros; maestros y personal UABC.

RESPONSABILIDAD Y CUIDADO. A tus pertenecías; a las instalaciones y equipamiento de UABC. Uso apropiado de estacionamientos y respeto a las señales viales.

APOYO Y PARTICIPACIÓN. Seguir indicaciones y recomendaciones de las brigadas en caso de: Simulacros, sismos, contingencias, accidentes.

Reportar situaciones a personal de seguridad: para prevenir delitos y actos vandálicos

Con este esfuerzo, tendremos una Universidad más segura donde todos nos cuidamos.

Centros de Atención y Prevención Universitaria (CAPU)

	CAPU	HORARIO	TELÉFONOS
MEXICALI	RECTORÍA	6:00 a 23:00 hrs.	(686) 554-1212
MEXICALI	CAMPUS MEXICALI I Y II	6:00 a 21:30 hrs.	(686) 567-7770
MEXICALI	CIENCIAS DE SALUD	9:00 a 16:00 hrs.	(686) 841-8600
MEXICALI	FAC. CS. ADMINISTRATIVAS	9:00 a 16:00 hrs.	(686) 841-8222
TIJUANA	CAMPUS OTAY	6:30 a 21:00 hrs.	(664) 979-7530 Ext. 53515
TIJUANA	VALLE DE LAS PALMAS	8:00 a 16:00 hrs.	(664) 905-1533 Ext. 50360
ENSENADA	UNIDAD EL SAUZAL	8:30 a 23:00 hrs.	(646) 175-2555
ENSENADA	UNIDAD VALLE DORADO	7:00 a 23:00 hrs.	(646) 120-8200

Para mayor información consultar la página:

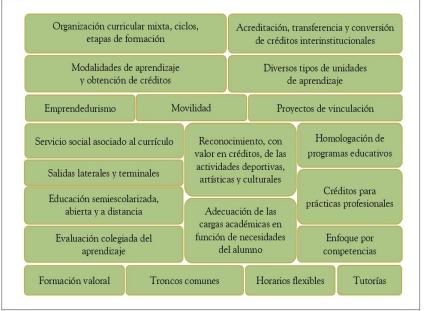
http://www.uabc.mx/recursos/quienes_capu.php



Atributos del modelo educativo de la UABC

Atributo se refiere a cada una de las cualidades o propiedades de una persona o una cosa, especialmente algo que es parte esencial de su naturaleza. De acuerdo con esta definición, en el modelo educativo de la UABC se consideran tres atributos primordiales: flexibilidad curricular, formación integral y sistema de créditos; cada uno de ellos tiene rasgos distintivos que permean a lo largo de sus componentes.





Fuente: Elaboración propia, basada en el modelo educativo de la UABC (2006).

FIGURA 1 ESQUEMA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LA UABC

Principios orientadores

Los principios orientadores se encuentran sustentados en la misión, visión y filosofía educativa de la UABC, los cuales pretenden conducir los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los fines sustantivos y adjetivos de la universidad. Estos preceptos se encuentran centrados en los principales actores del proceso educativo y en su apoyo administrativo y de seguimiento:

El alumno	Es un ser capaz, proactivo y crítico, con pensamiento autónomo y alto sentido de responsabilidad social, corresponsable de su propio proceso de formación integral y profesional; es el centro de la atención de los esfuerzos institucionales.
El currículo	Se sustenta en el humanismo, el constructivismo y la educación a lo largo de la vida; es flexible y está basado en un enfoque por competencias; busca la formación integral del alumno, así como una pertinente vinculación con los sectores social y productivo, que constituyen escenarios de aprendizaje reales.
El docente	Es un facilitador, gestor y promotor del aprendizaje, que está en continua formación para el desarrollo de las competencias necesarias para el mejoramiento de su quehacer académico.
La administración	Es un apoyo a la consolidación del modelo educativo de la UABC, busca ser eficiente, ágil, oportuna y transparente al contribuir al desarrollo de la infraestructura académica, equipamiento y recursos materiales, humanos y económicos que den respuesta a las necesidades de formación de los principales actores del proceso educativo.
La evaluación permanente	Es el proceso de retroalimentación de los resultados logrados por los actores que intervienen en el proceso educativo y permite reorientar los esfuerzos institucionales al logro de los fines de la UABC.



INSTRUCCIÓN: Retomando la información anterior, relaciona las columnas identificando el concepto con su respectiva definición.

A. Flexible	() Es capaz, proactivo, crítico, con pensamiento autónomo y con responsabilidad social, corresponsable de su formación.
B. Administración	() Facilitador, gestor y promotor del aprendizaje, que está en continua formación para el desarrollo de las competencias.
C. Integral	() Proceso de retroalimentación de los resultados logrados por los actores que intervienen en el proceso educativo.
D. Docente	() Es un apoyo para contribuir al desarrollo de la infraestructura académica, equipamiento y recursos.
E. Evaluación	() Es flexible y está basado en un enfoque por competencias; busca la formación integral.
F. Créditos	() Una de las teorías en las que se basa el modelo educativo UABC.
G. Alumno	() Tipo de formación que permite al alumno incorporarse y adaptarse al entorno escolar.
H. Constructivismo	() Es el currículo donde el alumno puede diseñar o fortalecer un área de interés personal.
I. Currículo	() Es la unidad de medida en los tiempos que son otorgados a las asignaturas en los planes de estudios.



Inscripciones y reinscripciones

Capítulo segundo de las inscripciones y reinscripciones (Estatuto escolar).

ARTÍCULO 30. Para inscribirse como alumno de primer ingreso en un programa educativo se requiere:

- I. Haber sido admitido como alumno de la Universidad, de conformidad con el proceso que se establece en el presente estatuto.
- II. Presentar el certificado de estudios que acredite los antecedentes académicos necesarios para tener acceso al plan de estudios que pretende cursar.
- III. Presentar acta de nacimiento certificada.
- IV. Cuando se trate de alumnos extranjeros, presentar la documentación migratoria que acredite su estancia legal en el país.
- V. Presentar certificado médico, cuando así lo requiera la Universidad.
- VI. Cubrir las cuotas y cumplir con los demás requisitos que establezcan las disposiciones complementarias respectivas.
- VII. Firmar la protesta universitaria del alumno.

ARTÍCULO 31. Quienes cumplan con todos los requisitos de inscripción señalados en el artículo que precede, tendrán derecho a obtener la constancia respectiva y la credencial de estudiante, que, en ambos casos, servirán para acreditar su condición de alumnos de la Universidad.

ARTÍCULO 32. Los alumnos de primer ingreso deberán cursar sus estudios de acuerdo con el plan de estudios vigente al momento de su inscripción. Es derecho de los alumnos, conocer con oportunidad el contenido y alcance de dicho plan.

ARTÍCULO 33. La coordinación podrá conceder al alumno un plazo improrrogable no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de inicio del periodo de clases del ciclo convocado, para la entrega de los documentos a que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 30. El plazo para la entrega del certificado de estudios se concederá siempre que el alumno compruebe, al momento de la inscripción, haber acreditado la totalidad de los estudios precedentes. Una vez que se haya vencido el plazo otorgado, el alumno será dado de baja temporal por la coordinación, hasta que se presenten los documentos omitidos.

ARTÍCULO 34. Los alumnos de licenciatura y técnico superior universitario tendrán el derecho de reinscribirse en cada periodo escolar, para continuar sus estudios. Los alumnos de posgrado deberán reinscribirse cada periodo escolar, mientras no hayan obtenido el diploma o el grado académico correspondiente. En ambos casos la reinscripción procederá siempre que no se hubiere excedido del plazo para cursar los estudios, establecido en el presente estatuto.

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso



ARTÍCULO 35. Al reinscribirse como alumnos, podrán hacerlo en unidades de aprendizaje hasta en un número igual al sugerido para cada periodo escolar en el mapa curricular del plan de estudios respectivo, de conformidad con las reglas siguientes:

- VIII. Presentar carga académica autorizada por el tutor;
- IX. Tratándose de estudios de posgrado, tener un promedio ponderado de calificaciones no inferior a 80 en las asignaturas cursadas, a partir de haber cubierto 40% de los créditos establecidos en el programa;
- X. Efectuar la evaluación docente correspondiente al periodo escolar previo;
- XI. No encontrarse sujeto a una sanción por falta grave en los términos establecidos por el Estatuto General;
- XII. Cubrir las cuotas y cumplir con los demás requisitos que establezcan las disposiciones complementarias respectivas.

ARTÍCULO 36. La carga académica del alumno en cada periodo escolar estará sujeta a las siguientes reglas:

- No se autorizará la inscripción en unidades de aprendizaje cuando no estén acreditados los prerrequisitos que para cada una de ellas establece el plan de estudios;
- La inscripción en unidades de aprendizaje optativas convierte a éstas en obligatorias para efecto de su acreditación;
- III. No se admitirá la inscripción en una misma unidad de aprendizaje por más de dos ocasiones, y la carga académica del alumno de licenciatura de nuevo ingreso será asignada por la unidad académica.

ARTÍCULO 37. Para llevar una carga académica mayor por periodo escolar, a la referida en el artículo anterior, el alumno deberá solicitar la autorización por escrito de su tutor académico. En todo caso, la sobrecarga académica autorizada será de hasta dos unidades de aprendizaje adicionales por periodo escolar.

ARTÍCULO 38. El departamento entregará a las unidades académicas, en un plazo máximo de dos semanas posteriores a la conclusión del periodo de bajas, las listas definitivas de alumnos inscritos en las unidades de aprendizaje. Las listas definitivas serán la base para el control de las asistencias a clase del alumno y la elaboración de las actas de calificaciones. En ningún caso tendrán validez las modificaciones o agregados a las listas definitivas que no estén autorizadas por el departamento.



En esta unidad los instructores presentan un resumen del Estatuto Escolar de la UABC donde se aborda que del artículo 30 al 38 nos informa del proceso de inscripción del alumno de primer ingreso en algún programa educativo y la reinscripción del alumno de licenciatura.

Proceso de reinscripción:

Troceso de remsemperon.		
Previo al proceso de reinscripción	Durante la reinscripción	Posterior a la reinscripción
1. Activar tu cuenta de correo	1. Ingresar a las página web	1. Verifica e imprime tu
UABC en	http://reinscripciones.uabc.mx	horario oficial.
https://activacion.uabc.mx/logi		
<u>n</u>	2. Dar clic en la liga consultar	2. En caso de que te falte
	calendario de reinscripciones	alguna(s) materia(s) acudir
2. No tener adeudos (pago de		con tu coordinador o tutor
reinscripción, documentos	Video tutorial para los	en ajustes.
originales, biblioteca, sorteos, becas, etc.)	procesos de reinscripción:	
3. Pago de reinscripción	Creación en año 2009:	
http://pago.uabc.mx	https://www.youtube.com/wat	
	ch?v=idduE31VQxg	
4. Contestar las siguientes	<u>cii.v idddibii y yng</u>	
encuestas:	Creación en año 2020:	
Encuesta de selección de	https://youtu.be/lxN8SE66Ms4	
carrera (solo alumnos de		
tronco común)		
http://reinscripciones.uabc.mx		
/selecciondecarrera		
Encuesta de seguimiento		
http://www.uabc.mx/encuesta		
<u>deseguimiento</u>		
Evaluación de los profesores		
http://ed.uabc.mx		
5. Asistir a tutorías (Las fechas		
y el procedimiento las indicará		
tu facultad)		



Bajas

Los artículos del 57 al 62 del Estatuto Escolar de la UABC (2018) nos informan del proceso de las bajas, los cuales explican que, una baja es la separación **temporal o definitiva** de las actividades académicas de los alumnos inscritos en la universidad.

Tipos de baja:

Voluntaria	Los alumnos podrán darse de baja de manera voluntaria en una o más de las unidades de aprendizaje en las que estén inscritos, siempre que el trámite escolar se realice dentro del proceso establecido en el calendario escolar (Artículo 59)
Automática - Temporal	Es la separación temporal del alumno respecto a un programa educativo por diversas causas: no concluye el trámite de inscripción, no entrega la documentación solicitada o por haber sido sancionado con la suspensión temporal de sus estudios (Artículo 60)
Baja Definitiva	 Es la separación de las actividades académicas de alumnos inscritos en la Universidad (Artículo 61 y 62): se puede realizar baja definitiva del programa educativo al que esté inscrito se puede realizar baja definitiva de la Universidad

Es importante mencionar:

1. Proceso de baja voluntaria para una unidad de aprendizaje:

- 1.1 Ingreso al sistema de bajas. Para solicitar la baja de una unidad de aprendizaje el alumno debe acceder al Sistema Integral de Información Institucional SIII a través de la página http://siii.uabc.mx para iniciar con el trámite.
- 1.2 Solicitud de la baja. Una vez dentro del sistema SIII, el alumno debe dar clic en la sección "Módulo de bajas Sistema de bajas" y llevar a cabo el procedimiento que ahí se indica para poder enviar su solicitud.
- 1.3 Revisión de la carga académica. Después de enviar la solicitud correspondiente, es responsabilidad del alumno verificar que la baja haya sido exitosa haciendo una revisión de su carga académica oficial a través del portal de reinscripciones, y corroborar que la unidad de aprendizaje en línea ya no aparezca.
 - * Video tutorial para el sistema de bajas https://youtu.be/BSvgFhAu160
- 2. Para el proceso de baja definitiva o temporal, así como extemporánea es necesario acercarse al Área de Orientación Educativa y Psicopedagógica o tu tutor, para iniciar el trámite.



INSTRUCCIONES: En el siguiente cuadro se te presentan los pasos que debes de realizar para solicitar una baja, deberás ordenarlos del 1 al 11.

Presionar ACEPTAR CONFIRMAR.	MODULO DE BAJAS Ingresar, (Aceptar).	CERRAR SESIÓN.	BAJAS ALUMNO Presionar el triángulo con el signo de admiración.
()	()	()	()
Llenar espacio de MOTIVO DE LA BAJA.	CARRERAS ACTIVAS.	Presionar SOLICITAR BAJA.	Usar usuario y contraseña de la UABC. Presionar continuar.
()	()	()	()
ACCESAR AL SISTEMA DE BAJAS: Siii.uabc.mx	Señalar la o las materias que SOLICITAS dar de baja.	BAJAS SOLICITUD Presionar <i>enter</i> en solicitud.	CHARRON
()	()	()	UABC



Modalidades de aprendizaje y obtención de créditos

El modelo educativo de la UABC contempla la opción de modalidades de aprendizaje como una alternativa para que el alumno desarrolle sus potencialidades intelectuales y prácticas, a través de experiencias de aprendizaje creativas e innovadoras que, al mismo tiempo, le permiten la obtención de créditos. Estas se pueden cursar en diferentes unidades académicas, en otras instituciones educativas, en el sector social y productivo. Al ser alumno de nuevo ingreso, perteneces a la etapa básica de formación, las modalidades con un * son las que puedes iniciar en esta etapa.

Modalidad	Descripción	Etapa de formación
Unidades de aprendizaje obligatorias	Organizadas en función de las competencias genéricas, específicas y profesionales	Básica, disciplinaria y terminal *
Unidades de aprendizaje optativas	Permiten al alumno fortalecer su proyecto educativo con la organización de aprendizajes en un área de interés profesional.	Básica, disciplinaria y terminal *
Ayudantía docente	El alumno tiene la alternativa de realizar estudios de interés disciplinario no sujeto a la asistencia a clases presenciales.	Se realiza durante las etapas disciplinaria o terminal.
Estudios independientes	Realizando acciones de apoyo académico en una unidad de aprendizaje en particular.	Se realiza durante las etapas disciplinaria o terminal.
Ayudantía en investigación	Alumno participa apoyando alguna investigación registrada por el personal académico de la universidad o de otras instituciones.	Se realiza durante las etapas disciplinaria o terminal.
Ejercicio investigativo	El alumno elabora una propuesta de investigación.	Se realiza durante las etapas disciplinaria o terminal.
Servicio social comunitario	Tiene como propósito el fortalecimiento de la formación valoral de los alumnos y comprende la prestación de un mínimo de 300 horas.	Etapa básica *
Servicio social profesional	Está encaminada a la aplicación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que hayan obtenido y desarrollado los alumnos en el proceso de su formación universitaria, y comprende un mínimo de 480 horas.	Etapa disciplinaria y terminal.
Actividades culturales, artísticas y deportivas	Son de carácter formativo y están relacionadas con la cultura, el arte y el deporte para el desarrollo de habilidades que coadyuvan a la formación integral del alumno.	Básica, disciplinaria y terminal *



Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso

Prácticas profesionales	Actividades propios de aplicación de la formación profesional y la vinculación con el entorno social y productivo.	Etapa disciplinaria y terminal.
Apoyo a actividades de extensión y vinculación.	Conjunto de acciones para acercar las fuentes del conocimiento científico, tecnológico y cultural a los sectores social y productivo.	Etapa disciplinaria y terminal.
Proyectos de vinculación con valor en créditos	Se refieren a múltiples opciones para la obtención de créditos.	Etapa disciplinaria y terminal.
Programa de Emprendedores Universitarios.	Esta modalidad busca apoyar e incentivar a aquellos alumnos con perfil emprendedor que manifiesten inquietudes de desarrollar proyectos emprendedores o innovadores.	Etapa disciplinaria y terminal.
Actividades para la formación en valores	Esta modalidad se refiere a la participación de los alumnos en actividades que propicien una reflexión axiológica que fomente la formación de valores éticos y de carácter universal.	Básica, disciplinaria y terminal *
Cursos intersemestrales	Se ofrecen entre un periodo escolar y otro con la finalidad de que el alumno pueda avanzar en su proyecto académico.	Básica, disciplinaria y terminal *
Movilidad e intercambio estudiantil	Acciones que permiten incorporar a alumnos en otras IES nacionales o extranjeras y viceversa.	Etapa disciplinaria y terminal.
Idioma extranjero	El conocimiento de un idioma extranjero se establece en la normatividad institucional. Las unidades académicas son las responsables de definir el nivel de conocimiento del idioma extranjero según el perfil profesional de la carrera, así como las opciones para acreditarlo (UABC, 2010).	Básica, disciplinaria y terminal *



Evaluaciones

La evaluación de los procesos de aprendizaje tiene por objeto:

- Que las autoridades universitarias, los académicos y alumnos dispongan de la información adecuada para evaluar los resultados del proceso educativo y propiciar su mejora continua
- 2. Que los alumnos conozcan el grado de aprovechamiento académico que han alcanzado y, en su caso, obtengan la promoción y estímulo correspondiente.
- 3. Evidenciar las competencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje

El resultado de las evaluaciones de los alumnos será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100.

Será considerada como calificación mínima aprobatoria 60 y para estudios de posgrado 70.

Las unidades de aprendizaje no sujetas a medición cuantitativa, se registran como:

- Acreditadas (A)
- No acreditadas (NA)
- Cuando el alumno no presente examen, teniendo derecho a ello (NP)
- Si el alumno no tiene derecho a examen (SD)

Es importante que el alumno conozca, al inicio del semestre y de cada curso, el programa de la unidad de aprendizaje, incluyendo la metodología de trabajo y criterios de evaluación (**ENCUADRE**). El alumno tendrá el derecho a ser evaluado de acuerdo con los criterios de evaluación del programa.

Los criterios de evaluación definirán, entre otros puntos, los siguientes:

- Los aspectos a evaluar y los porcentajes que cada uno tendrá en la calificación
- La utilización de diversos medios de evaluación
- Los momentos para la evaluación

Los profesores evaluarán de forma permanente el grado de aprendizaje de los alumnos por la apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el curso, su participación durante el desarrollo del mismo, y el desempeño en los ejercicios, prácticas, trabajos y los exámenes parciales realizados, que, en este último caso, no podrán ser en número inferior a dos en cada periodo escolar. Si el profesor considera suficientes estos elementos, exentará al alumno del examen ordinario.



En los programas de licenciatura se consideran medios para evaluar el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la unidad de aprendizaje que cursa, los resultados que éste obtenga en los siguientes tipos de exámenes:

TIPO	ASISTENCIA	REQUISITOS	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
Ordinarios	80% a clases impartidas	No hayan quedado exentos del examen	-Se sustentará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar.	Ninguna
Extraordinarios	60% a clases impartidas	-No presentaron examen ordinario -No obtuvieron calificación aprobatoria en ordinario	-Se sustentará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar.	Ninguna
Especiales	No aplica	-Habiendo cursado la unidad de aprendizaje no obtuvieron calificación aprobatoria. -Son las únicas que le faltan para cubrir el total de los créditos del plan de estudios	-Hasta en dos unidades de aprendizaje de la etapa terminal.	-La unidad académica designará hasta dos profesores del área que corresponda.
Competencia	No aplica	-Acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado antes	-Se sustentará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolarUna sola vez por unidad de aprendizaje y hasta en un total de diez exámenes.	-El examen no podrá solicitarse para sustituir los exámenes ordinarios y extraordinariosEn caso de no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regularCosto equivalente al que causa una unidad de aprendizaje intersemestral.

Conociendo mi universidad



Realiza una indagación de información en páginas oficiales de UABC y responde lo siguiente:

1.	¿Cuál es el nombre de mi Universidad?
2.	¿Cuál es el nombre del Rector?
3.	¿Cuál es el nombre completo del Vicerrector (a)?
4.	¿Quiénes conforman la Junta de Gobierno?
5.	¿Cuál es la facultad del Consejo Universitario?
6.	¿Cuál es el nombre de mi Unidad Académica?
7.	¿Cuál es el nombre completo del Director de mi Unidad Académica?
8.	¿Cuál es el nombre completo del subdirector de mi Unidad Académica?
9.	¿Cuál es el nombre completo del Coordinador General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar?
10	. ¿Cuál es el nombre completo del orientador(a) de mi Unidad Académica?

Evaluación del curso de inducción



Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso

Autoevaluación del alumno

Nombre:	Fecha: Grupo: _						
Instrucciones: Con la finalidad de identificar la participación y el desempeño de los alumnos durante el curso de inducción, te invitamos a responder el siguiente instrumento, tomando en cuenta la siguiente escala: (1) INSUFICIENTE (2) POCO SATISFACTORIO (3) REGULAR (4) MUY SATISFACTORIO (5) EXCELENTE							
		1	2	3	4	5	
 Dedicaste tiempo suficiente a revisar el cuadernillo de consulta: Consideras que lo aprendido en el curso, es útil para iniciar tu 							
nueva etapa de formación: 3. Lo revisado en el curso, ¿te motiva a iniciar co primer semestre?	•						
Instrucciones: Con un resumen de infor continuación.	mación, respon	de lo) que	se p	regun	ta a	
¿Qué aprendí?	¿Cuáles	duda	as me	qued	an?		
Comentario o sugerencia final:							

Glosario

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso



Acreditación de estudios: la determinación de las igualdades académicas entre las unidades de aprendizaje correspondientes a los planes y programas de estudios de la propia Universidad.

Alumnos: Las personas que han sido admitidas, de conformidad con el proceso establecido en el presente estatuto, a un programa educativo de la Universidad, siempre que no hayan causado baja definitiva ni obtenido aún el título, diploma de especialidad o grado académico correspondiente.

Alumnos irregulares: los alumnos ordinarios que no tienen la condición de regulares.

Alumnos ordinarios: los inscritos en la Universidad con la finalidad de cursar estudios tendientes a la obtención de algún diploma, grado o título universitario.

Alumnos regulares: los alumnos ordinarios que hayan acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje en que se hayan inscrito en los periodos escolares anteriores, de acuerdo con el plan de estudios en vigor.

Asignatura: curso con valor curricular compuesto de temas afines desarrollados de manera integral y secuencial para cumplir objetivos determinados en un plan de estudios.

Coordinaciones: las coordinaciones de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Formación Básica, de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, y de Posgrado e Investigación, en forma conjunta o separada.

Curso: una combinación de técnicas didácticas de trabajo individual o grupal, cuyo propósito es el aprendizaje de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes de una temática específica.

Inscripción: el proceso administrativo mediante el cual la Universidad registra al alumno en un programa educativo determinado.

Licenciatura: son los estudios profesionales que se realizan después del bachillerato o su equivalente, cuyo propósito es dar al alumno una formación ética y cultural, capacitándolo científica y técnicamente dentro del campo de estudios correspondiente con el fin de que, como profesional, pueda prestar servicios útiles a la sociedad.

Modalidad mixta o semipresencial: es aquella que combina las diversas modalidades educativas existentes para alcanzar el aprendizaje deseado.

Modalidad no presencial: modalidad educativa que se desarrolla fuera de las aulas y es susceptible de ajustarse a las disponibilidades y necesidades de cada alumno con base en programas de educación abierta o a distancia.

Modalidad presencial: modalidad educativa que se desarrolla en las aulas, talleres y laboratorios, así como a través de estancias, prácticas y visitas escolares, técnicas y profesionales, en horarios y periodos determinados.

Plan de estudios: la referencia sintética, esquematizada y estructurada de las unidades de aprendizaje u otro tipo de modalidades de enseñanza, cuya acreditación es la guía para que los alumnos que cumplieron con el perfil de ingreso, logren los objetivos y el perfil de egreso contemplados en el mismo.

Programa de unidad de aprendizaje: la descripción sintetizada del contenido de una unidad de aprendizaje contemplada en el plan de estudios, estructurada de manera

UABO

Cuadernillo de consulta Curso de Inducción para alumnos de nuevo ingreso

pertinente, que incluye también los recursos didácticos, bibliográficos o electrónicos indispensables, con los cuales se desarrolla el proceso educativo.

Programa educativo: conjunto del plan o planes de estudios, infraestructura física, administrativa, recursos humanos y financieros, mecanismos operativos y de gestión, y todos aquellos elementos que contribuyan a su adecuado funcionamiento y justifican que la Universidad lo integre como parte de sus servicios educativos.

Reinscripción: el proceso administrativo mediante el cual los alumnos inscritos en un programa educativo formalizan la continuación de sus estudios en cada periodo escolar.

Revalidación de estudios: el procedimiento mediante el cual se otorga reconocimiento a los estudios cursados y aprobados en instituciones de educación superior del extranjero.

Taller: acercamiento vivencial con competencias que tiene como finalidad el desarrollo de las habilidades a partir de la realización de ejercicios, donde las tareas son propuestas por el coordinador que orienta y acompaña a los participantes, asesorando durante el proceso.

Tutor: profesor que orienta al tutorado durante su trayectoria académica.

Tutorado: alumno usuario de la tutoría académica.

Tutoría Académica: el acompañamiento de un docente que asume la función de tutor, quien lo apoya durante la trayectoria académica, que brinda información para facilitar la planeación y desarrollo de su proyecto académico y profesional y, de ser el caso, canaliza las necesidades específicas que le plantea el tutorado hacia las instancias de la institución encargadas de atender dichas necesidades, siempre en un marco de respeto a la libertad del alumno en la toma de las decisiones acerca de su trayectoria académica.

Trámite escolar: toda gestión de tipo administrativo que deba efectuar un alumno ante el departamento, a efecto de mantener o hacer constar tal condición, darse de baja, egresar, obtener el diploma, título o grado correspondiente a los estudios realizados, o cualquier otra similar.

UABC: la Universidad Autónoma de Baja California.

Unidad académica: facultades, escuelas, institutos y centros de la Universidad autorizados por el Consejo Universitario, para impartir programas educativos.

Unidad de aprendizaje: el componente funcional del plan de estudios que ofrece un conjunto organizado y programado de actividades y experiencias de aprendizaje y que tiene un valor en créditos. Son las asignaturas, talleres, seminarios, actividades profesionales o de investigación, y en general, cualquier experiencia dirigida al aprendizaje del alumno y al logro del perfil de egreso contemplado en el plan de estudios.

Referencias



- Acevedo, A. (1992). Aprender Jugando 1: dinámicas vivenciales para capacitación, docencia y consultoría. Limusa.
- Riaño, P. (04 de junio de 2012). *Educa Rueca*. Obtenido de http://www.educarueca.org/spip.php?article414
- UABC, (15 de junio de 2012). *Reglamento de Becas*. Obtenido de http://sriagral.uabc.mx/Externos/TransparenciaOAG/Legislacion/reglamentos/rbeca s.pdf
- UABC, (04 de agosto del 2014), *Tribunal Universitario*. Obtenido de: http://sriagral.uabc.mx/Externos/TribunalUniversitario/
- UABC, (3 de diciembre de 2018). Estatuto escolar de la Universidad Autónoma de Baja California.

 Obtenido de http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/03_EstatutoE scolarUABC_ReformasDic032018.pdf
- UABC, (febrero del 2019), *Estructura General de la UABC*. Obtenido de: http://www.uabc.mx/institucion/organigrama uabc.pdf
- UABC, (02 de abril del 2019), Sistema Integral de Seguridad Universitaria (SISU). Obtenido de: http://www.uabc.mx/recursos/quienes_capu.php